A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy, veintiuno (21) de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), el presente aviso de enteramiento, por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación, con el fin de notificar el fallo proferido el 25 de agosto de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, mediante el cual se resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **BREHINER ALEXANDER CASTILLO MORENO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y el Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del el proceso penal identificado con el radicado No **11001600100201700027OO**, En especial a las víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la referida decisión procede el recurso de impugnación, el cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En caso de hacer uso de este recurso, el escrito correspondiente podrá remitirse al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. De no presentarse impugnación dentro del término legal, las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

@Sala Casación Penal@ 2026

De igual forma, copia del presente aviso será publicada en la página web oficial de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría Sala de Casación Penal

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 20-10-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: 2D451AAAEFC909F989CA9FCF0DEEDB9E38568EE853253DAA5A9534393FE9F4EB